



MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 191  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

ORDEN Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom.C.C.C.F.M. Juárez, Secr. Dra. GUTIE-RREZ BUSTAMANTE.-AUTOS:"ASTRADA, Gladys Stella c/HE RRERA, Tomás Adalberto –JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSO.-" (Expte. 728870).-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, rematará 11/10/2019 11 Hs. Juzgado de Paz MONTE BUEY (Cba.), VOLKSWAGEN POLO CLASIC 1.6 Nafta, año 1999, DOMINIO CND 427.-CONDICIONES:-SIN BASE, 20% contado o cheque certif. en acto de la subasta con más com. Ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 10.000.-Comprador en comisión deberá completar form. Compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R. 1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-REVISAR: Vélez Sarsfield N°150 Monte Buey en horario comercial.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-M-Juárez, 03/10/2019.-

2 días - N° 233502 - \$ 1132,30 - 11/10/2019 - BOE

Por Juzg. 1º Inst. 2ºNom.C.C.C. Sect 3 Villa María " Attala Juana Nacimi c/ Attala Mireya y Otros " Div. de Condominio ( E. 320559) , el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Calle Catamarca N° 1148 de Villa María T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates Tribunales de Villa María sito en Calle Gral Paz N° 331 de Villa María el día 16 de Octubre de 2019 a las 10,30 hs el siguiente bien: A) Fracción de campo con todo lo edificado plantado adherido al suelo y toda mejora que contenga, ubicada en pedanía Chañares, hoy Los Zorros Dpto Tercero Arriba cba, forma parte del establecimiento Agnone hoy Beatriz y esta formado por los lotes Uno y Dos, superficie 353 has 9 as 24 cas linda al N.E. c/lote número tres y con lote número cuatro de la suc. de Carlomagno, al S.E. c/ Calle Pública, al N.O. c/ Pedro Chilibroste, y al O. c/FF Bartolomé Mitre Ramal de James Craik a Villa del Rosario. Ingreso sobre ruta E-87 km55. Arrendado al Sr. Miguez. MEJORAS : 2 viviendas, galpón, tanque australiano, instalación de tambor con maquinarias, molino, posee elec-

trificación rural, reconoce servidumbre a favor de la Compañía General de Electricidad de la ciudad de Cba, Inscripto en Matrícula 1675351 Post. Mínima \$ 400.000.- BASE \$ 40.040.443.- Titulares Registrales: ATTALA Emilia Allia D.N.I. 0.617241 Proporción 1/7 ATTALA Juana Nacimi D.N.I. 0.617240 Proporción 1/7 ATTALA Miguel Angel D.N.I. 4.292.097 Proporción 2/7 y ATTALA Jorge Anibal D.N.I. 7.965.599 Proporción 3/7 Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 114.702.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 304/2329305 CBU N° 0200304551000002329356 Compra en comisión: Deberá cumplimentar con el formulario para compra en comisión, manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Lunes a Viernes previa consulta al Martillero Villa María 20/09/2019

3 días - N° 231389 - \$ 2355,84 - 16/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez. 1º Inst. 1º Nom. C. y C. de MARCOS JUÁREZ (CBA), sito en I. LARDIZÁBAL N°1750 - Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE, autos: "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C.y.F." – QUIEBRA INDIRECTA – Expte. N°1173532 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 – CHACABUCO N°1889 – Ciudad., Rematará Mediante Subasta Electrónica, iniciando el día 11/10/2019 a las 10:00hs. momento en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18/10/2019 a las 10:00hs., no se admite compra en comisión.- Inmueble Av. LA VOZ DEL INTERIOR N°7921, CÓRDOBA Capital; Ubicado en Camino a Pajas Blancas, Km.8, Suburbios Norte, Dpto. CAPITAL, desig. lote SEIS, mide: 46,06m. de fte. al E.; 69,71m. de c/fte. al O.; 183,44m. de fdo. al S. y 179,72m. al N., c/ sup.de 1Has.258m2., linda: al E. c/Camino a Pajas Blancas; al S. c/ Canal Maestro Norte; al O. c/ de Domingo Vespaciano y al N. c/lote 5.- Plano n°87.787.- Matrícula 310.923(11) CUENTA: 11-01-2104646-6.- Mejoras: 2.848mts2, en dos plan-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 54
Sentencias .....	Pag. 54
Sumarios .....	Pag. 54
Usucapiones .....	Pag. 54

tas, cochera p/16 vehículos, verjas y rejas, garita de guardia, torre con tanque de agua; Servicios de luz, gas natural, agua y teléfono, en buen estado de conservación.- BASE: \$53.000.000. POST. MÍNIMA: \$50.000. GRAVÁMENES: Informe Registral. TITULO: art.599 del C.P.C. ESTADO: Actualmente, en dicho inmueble funciona una explotación fabril a cargo de la Coop. de Trabajo Gráfica Aerograf Ltda., quien cesará en dicha explotación y restituirá el inmueble junto con las maquinarias de propiedad de la fallida, a la finalización del acto de subasta, en caso de resultar un postor adquirente. Dentro de la finca referenciada se encuentran maquinarias, herramientas, mobiliarios, etc., que serán objeto de subasta particular (diferente a la presente) y permanecerán en depósito del adquirente en subasta hasta tanto sean adquiridos por un eventual postor. CONDICIONES: Según la modalidad de Subastas Electrónicas el comprador abonará el 3% del precio dentro de las 24hs. de finalizado el remate, mas comisión de ley del Martillero, Aporte de Violencia Familiar (4%); y demás comisiones e Impuestos que resulten a su cargo y el Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica. De no aprobarse el remate dentro de los 30 días de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A con mas el 2% mensual y hasta su efectivo pago. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, ó por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta. Ampliación del plazo art. 163 del C.P.C.C.- De no constar el pago a las 72hs. será considerado remiso y se dará aviso al 2do.

mejor postor para que proceda al pago, en su defecto al 3° mejor postor a iguales fines. Ante incumplimiento de pago la D.A.P.J.C perseguirá el cobro por el 20% del valor ofertado. INFORMES: Página del Poder Judicial en Subastas Judiciales Electrónicas.- Inf. Mart. 03472 / 422148 / 15505517; licatabaldassare@gmail.com

5 días - N° 232606 - \$ 6001 - 11/10/2019 - BOE

Ord.Juzg.1Inst. Civ.Com.Flia 1A-S1 V. María, en autos Rodríguez Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N°693719, Nicolás Ferreyra, M.P. 01-2534, rematará el 09/10/2019, a las 11:00, inmueble embargado en autos e inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matric.. N° 1639572 de titu. de Rodríguez Julia Manuela Ubic. en B° Nicolás Avellaneda, Intendente La Colina 580 Cdad. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, una fracción de terreno desig. como Lt.11 de la Mz. L, que mide: 10 mts. fte. al sud s/calle Publica, por 24 mts. fdo. lo que hace una sup. total de 240 mt.2, con las características que da cuenta la constatación de fs. 100/101 de autos, a la venta por la base de \$302.086,00, dinero de cdo. y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incr. mínimos de posturas: \$5.000,00 (art. 579 5ºpárr. Cód. Proc.). en la Sala de Remates del Palacio de Justicia local, sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de esta ciudad. Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma, quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. Asistir con DNI INFORMES: Mart. Nicolás Ferreyra, T.E.0353-154242926.-Mendoza 546.

5 días - N° 231648 - \$ 2839,90 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco.. Autos: "REPETTO ROBERTO JUAN C/ GALDEANO DARIO DAVID - EJECUTIVO" Exp. N° 2216190" Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 rematará el 09/10/2019 a las 10:30 hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: automotor marca VOLSKWAGEN Modelo BORA TDI, Tipo 02-SEDAN 4 puertas, equipado con motor marca 136-VOLKSWAGEN N°AXR323708, Chasis N° 3VWSW49MXAM004332, Dominio IMJ 341, sin llave de arranque.- CONDICIONES: Sin base atento a la naturaleza del bien

(art. 579 4º párrafo del C.P.C.C.), postura mínima \$3.000.- El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes -atento a lo normado en el art. 588 del C.P.C.C.- abonar en el acto de la subasta el total del precio (100%) con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. B de la Ley 7191); el 4% correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505 (modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/20101707, CBU 0200330451000020101774. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 - 15493334 del Martillero Acosta.

3 días - N° 232365 - \$ 2450,55 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto - Declaratoria de Herederos-Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P.01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/10/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedanía Jagúeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro

con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830º del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con más la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R.

1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 9 y 10/10/19 de 17hs a 18hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

5 días - N° 232366 - \$ 7335,55 - 11/10/2019 - BOE

O. Juez 12<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "CUELLO EDUARDO ALEJANDRO C/ VARELA ROXANA GABRIELA – ORDINARIO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 5697304)", Mart. Emiliano C. Ferrera, MP 1-1753, Dean Funes 525, rematará el 10/10/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 40% pertenecientes a la demandada Sra. Roxana Gabriela VARELA DNI 26.720.961 respecto del inmueble inscripto a la Matrícula N° 116.394 (11); sito en calle Estados Unidos N° 4226, B° Altamira, Ciudad de Córdoba; Lote 10 Mz. 28, Sup. 310,50 ms2; MEJORAS: jardín; porch; living; 2 habitaciones; pasillo distribuidor; baño; cocina; patio con lavadero; garaje.- Ocupado por la demandada y su grupo familiar.- CONDICIONES: Base \$ 478.031; contado, mejor postor; más comisión de ley (5%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a la aprobación; posturas mínimas \$5000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 02/10/10/19.- Dra. Mancini - Secretaria.-

3 días - N° 232583 - \$ 989,31 - 10/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. Civ y Comercial, en autos: "EMI S.A. (Emergencia Médica Integral) c/ GIORDANA Javier Alberto – Ord. Cump. Resolución Contrato – Expte. 5181740", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., en D. Quirós N° 609, piso 2° C, Córdoba, rematará el 10/10/19 - 10 hs, en sala de remates sita en Av. Santa Fé N° 555 P.A. (Juzg. Corral de Bustos) pcia. De Cba., lo siguiente: 1/6 pte de inmueble reg. en matrícula 179500 (16), que le corresponde a Javier Alberto Giordana ubic. en Colonia Italiana, Ped. Liniers, Dpto., Marcos Juárez; desig., c/lote "E" Con sup., de 230 ms., cdos. Base \$ 110.230, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% comisión martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica a cuenta judicial y a la aprobación del acto, si se realizará el pago después de los cinco días de aprobado, el comprador abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 5.000. Comprador en comisión denunciará datos propios y de su comitente en formulario previsto para tal fin, debiendo el comitente ratificarse de la compra dentro de

los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión permitida con anterioridad a la aprobación de la subasta. Según constatación: se trata de casa ubic., en Av. Santa Fe 1164, Corral de Bustos, pcia de Cba. Con cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garaje y dependencia con lavadero/baño, dormitorio y cocina. Calle pavimentada, servicio de agua, luz y gas. Ocupada por inquilinos (contrato s/certif ni sellado bancario). Informes al 351-5475353.- Fdo., Dr., Ruiz Orrico, Secretario. Oficina 2/10/2019.

5 días - N° 232739 - \$ 5635,50 - 10/10/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "RATTALINO, ANTONIO C/ BRUNO, OSVALDO R. – EJEC." (2727977) Mart.Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 16 Octubre 2019, 11hs. auditorio ubic. p.b. edif. Trib. Rivadavia 99 B.V.; autom. marca Honda, modelo NF100 WAVE, DOMINIO 570IMF Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Revisar. Nelso Chiareta s/n J.Posse hor, com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis.ley Mart. IVA e imp. a las ganancias. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/2032205 CBU 0200305251000002032256. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 03 de Octubre de 2019.

3 días - N° 232849 - \$ 1612,92 - 16/10/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "CATALAN, FABIO D. C/ LANCIONI, MALEN M. - EJEC. PREND." (7040461) Mart.Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 10 Octubre 2019, 12hs. auditorio ubic. p.b. edif. Trib. Rivadavia 99 B.V.; autom. marca Citroen, modelo Xsara Picasso 2.0, DOMINIO FET641 Sin Base Post. Min.: \$ 1000. Revisar. Pte. Alfonsín 721 J.Posse hor, com. Condicio-

nes: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. sin imp. nac. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/2032302 CBU 0200305251000002032324. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 30 de Setiembre de 2019.

3 días - N° 232851 - \$ 2463,54 - 10/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL ANGEL CORRADO e INES AMALIA SOSA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CORRADO MIGUEL ANGEL- SOSA INES AMALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8649808-FDO: Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 18/09/2019.-

1 día - N° 232870 - \$ 118,62 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n° Cinco (5) Autos: "Dellachecca Diego Gustavo-Giménez Victoria Antonia-Divorcio Víncular-No Contencioso-Cuerpo de Ejecución de Honorarios de los Dres. Pablo M. Sterpone y Esteban A. Sterpone (Expte. n°7140817)":-Martillero Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará día 09/10/2019 a las 10 hs., en Sala Remates tribunal sito Peñalosa n°1379 Río III siguiente automotor: dominio GNL 976, marca Renault, Mod. Clio Pack Plus 1.2 año 2007, Sedán 5 puertas, Motor Renault N°D4FG728Q037526, Chasis Renault N°8A1B-B270F8L922003, titularidad Victoria Antonieta Giménez D.N.I. 28.161.066. SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo este abonar en acto de remate 20% del precio de su compra

como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) y el saldo al aprobarse subasta o en 30 días desde aquella, según cuál resulte menor. Si excediere aquel plazo, se devengará interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. con más 2% mensual sobre monto del saldo y hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial 374/2025209, CBU 0200374851000002025292, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- El adquirente deberá acreditar aporte previsto por el art. 24 ley 9505 (4% sobre precio subasta). Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.- La entrega del vehículo será otorgada una vez aprobada la subasta, abonado saldo del precio compra e inscripto en el R.N.P.A. respectivo.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: el de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 08/10/2019 de 15hs. a 18hs. en Igualdad 241 de Río III.- Of. 03/10/2019.- Dra. Moya Viviana Prosecretaría letrada.-

3 días - N° 232977 - \$ 3862,95 - 09/10/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 34° Nom. C. y C. en autos: "CANTON NAVARRO. Micaela Belen c/SARMIENTO Lorena Paola – Abrev. Nro 6624675", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 9-10-19- 10hs. vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: CORSA 3 PTAS CITY 1.6N Tipo: SEDAN 3 PTAS, Dominio: HDX986. Modelo 2008. Propiedad de SARMIENTO LORENA PAOLA, SIN BASE: mejor postor, dinero contado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$5.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la

compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). ESTADO: regular con detalles y rayones propios del uso, conforme acta de secuestro (ver fs. 53). EXHIBICION Ver: días 7 y 8 de octubre de 17 a 18Hs. en calle T. Castellanos 1028. Informes Martillero T.3513819009.- Of: 02/10/2019. Fdo Dra PALA de MENENDEZ

3 días - N° 233117 - \$ 3277,95 - 09/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS-AMPES c/ANTONIETTA MARIA GEORGINA-E.Prendaria"(Nro. 6782074) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Octubre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Peugeot" Modelo 405 GR TF,año 1994 DOMINIO SQC 020 En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaría. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230614 - \$ 909,36 - 09/10/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Excma. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en autos: "GONZALEZ, SOFIA MACARENA C/ RODRIGUEZ, DUILIO ARIEL –ORDINARIO- DESPIDO-" EXPTE. n°804259, que tramita por la Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 11/10/2019 a las 12 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear esquina Alonso de la ciudad de Río Cuarto. Rematará el 100% del automotor DOMINIO JIW 431 (marca RENAULT SANDERO STEPWAY Confort 1.6 16 v año 2010)de propiedad del Sr. Rodriguez, Duilio Ariel, DNI n° 16.859.124. CONDICIONES. Saldrá a la venta con base de \$ 190.000 Fijase como monto mínimo de incremento de postura \$2.000.En caso de no haber postores, transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá a la venta con base de \$125.000. Careciendo de postores por dicha base transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el

saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los Treinta mil Pesos (\$30.000) se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta.PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587-Revisión:10/10/2019 en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto de 16.30 hs a 17,30 hs.. Of 04/10 /2019- Fdo. Dr. Victor Daniel Recalde (prosecretario letrado).

3 días - N° 233146 - \$ 3348,06 - 11/10/2019 - BOE

Ord. Juzg. 1° inst. y 33° Nom. C y C. y Soc. N°6, autos "LINARES GASTÓN HÉCTOR –QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE.. 6189651", Mart. Roqué Achával MP 01-646 c/ dom. D.Quirós 640 4°C Cba. ciudad, subastará a través del Portal de Sub. Jud. Electrónicas 100% de la marca 'LINARES' (Denominativa), CLASE N°7 (máquinas y herramientas en gal., motores, ver) de titularidad en un 50% del fallido en estos autos 'Linares Gastón Héctor' y el otro 50% de titularidad del Sr. Linares Javier Gonzalo (fallido en autos "Linares, Gonzalo Javier – Quiebra Propia simple" Expte. N°6189654). Fecha inicio subasta: el 9/10/2019, 11hs. finalizando el 17/10/2019 a las 11hs. Base: \$60.000. Monto incremento: \$ 1.000. Pago: d/o de 24hs de finalizada sub. el 100% del precio mas comisión mart. 10%, imp. Viol. Fliar 4%, más comisión del portal e imp. que resulten a su cargo. No se admite compra en comisión. No constando el pago en 72hs. serán considerados remisos. Se aplicará cláusula penal equiv. 20% valor ofertado (arts. 974 y 790 ss y cc CCN). 3ros atenerse al art. 188 LCQ. Inf. Mart. tel. 0351-155952832. Mas datos Portal de Sub. Elect. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/bien/11363/> Dra. Vanesa Nasif- Prosecretaría.-Of. 24/09/19.-

1 día - N° 231325 - \$ 415,05 - 09/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NUMERO: 85 en autos "ARINGOLI, MARIO RAUL- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8687923) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom

C.C.C. y Flia de Marcos Juarez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Raúl Aringoli, argentina, DNI. 12.507.511. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/12/2019. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 20/03/2020. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 18/06/2020. VII) Fecha informe general 14/07/2020. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 14/08/2020. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/12/2020. IX) Audiencia informativa el día 11/12/2020. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 13/12/2020. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El síndico designado resulto el Cr. Eduardo Agustín Cisneros, con domicilio en Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María

- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 233304 - \$ 4703,40 - 15/10/2019 - BOE

Por orden del Sr.Juez de 1° Inst. en lo C.C.FAM. 2° Nom. -Sec. N° 4°- de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., Dra. Pavón Mariana Andrea, en los autos caratulados "MENGO ARIEL MAURICIO Y OTROS - CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 8719062; se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO 68. RIO TERCERO, 19/09/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. (1) Mengo Ariel Mauricio, DNI 25.590.108, (2) Mengo Renato Antonio DNI 6.604.388, (3) Mengo Cristian Antonio DNI 22.508.182 y (4) Mengo Claudio César DNI 28.794.952, y (5) "Mengo Renato Antonio, Mengo Cristian Antonio, Mengo Claudio Cesar y Mengo Ariel Mauricio - SH", CUIT 30-70853049-9. 12.- Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 30 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs. debiendo

notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Río Tercero, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C. 13.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 28 de noviembre de 2019. 14.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2020.- 15.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento para presentar informe individual, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la ley 24.522, esto es, el 31 de marzo de 2020. 16.- Hacer saber a los concursados que deben presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522 -diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia Verificatoria. 17.- Hacer saber a los deudores que para en caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores. Fijese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 14 de septiembre de 2020, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 18.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se llevara a cabo a las nueve y treinta horas; del día 04 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Pavón María Andrea: Juez. De 1° Inst. Dra. Galaz María Virginia: Secretaria Juz. de 1° Inst. Se hace saber que ha sido designado Síndico del presente Concurso Preventivo, la Contadora MOYANO MARIA CRISTINA, con domicilio constituido en Calle Santa Rosa N° 475 de la Ciudad de Río Tercero -Pcia. de Cba. T.E. 0351-152234481 y 0351-4252573-

5 días - N° 233553 - \$ 9662,25 - 17/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "FIORITO, NORA LETICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6985242) por Sentencia N° 287 del 19/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Nora Leticia Fiorito, D.N.I. N°26.483.502 (CUIT N°27-26483502-5), con domic. en calle Paraná N°591 Piso 13°, Dpto. "B" de esta Cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a

los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 24/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 27/05/2020. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez- NOTA: Se hace saber que la Síndico sorteada Cra. ETCHEVERRY PIEDRABUENA, MARIA FLORENCIA, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 2865, 7° piso, oficina "D", portero 74 de esta ciudad de Córdoba. Ofic. 01/10/2019.

5 días - N° 232281 - \$ 5472,10 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SALDUBEHERE ANGELES RAQUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- (Expte. N° 8665180), ha resuelto por Sentencia N° 244 de fecha 16/09/2018, declarar en estado de quiebra a la Sra. Angeles Raquel Saldubehere. (DNI 27.670.578 y CUIT N° 23-27670578-4) con domicilio real en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Lote 19 Manzana "E" - B° La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/11/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200

L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/02/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 04/05/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/03/2020. Síndico Designado: Cr. Cra. Gonella Paola Verónica, Mat n° 10.11914-1 domicilio San Lorenzo N° 343, Primer Piso, Depto B, lun a vie. 08:30 hs. a 14.00hs. Córdoba. Of 01/10/2019.

5 días - N° 232434 - \$ 2616,45 - 11/10/2019 - BOE

Por Sent. N° 275, del 01/10/19, el Juez de 1° inst. y 26 nom en lo C y C, en autos "MAYER GUSTAVO ADOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 8486508, resolvió: declarar la quiebra del Sr. GUSTAVO ADOLFO MAYER, DNI 12994938, CUIT/CUIL 20-12994938-5; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir que se hagan pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; emplazar al fallido para que en 48hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/19; Inf. Ind: 20/02/20; Sent. Verif: 08/04/20; Inf. Gral: 11/05/20.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 232541 - \$ 1538,15 - 15/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1° inst. y 39° Nom. C. y C., en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" (Expte. N° 8401782) por S. N° 256 del 04/10/2019 se resolvió: ordenar la liquidación del FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO (CUIT 30-70910922-3) con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N°1850 de esta ciudad, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. Prohibir a la sociedad administradora del Fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la sociedad administradora del Fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Liquidador. Emplazar a la Fiduciaria para que en el término de 48 hs. de notificada, entregue al Liquidador todos

los libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la Administradora del Fideicomiso para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 17/12/19. Fijar como fecha hasta la cual Órgano Liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 31/03/20. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 02/09/20. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria.-

5 días - N° 233338 - \$ 6158,75 - 15/10/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco, Sec. N° 4, en autos CERETA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 19/09/2019 RESOLVIÓ: ...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto N° 98 de fecha 29 de abril de 2019- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 29 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro.- Juez - ANGELI, Silvana - Prosec. letrada.-

5 días - N° 232158 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39° Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos RODRIGUEZ GUTIERREZ, IVAN EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia 239 del 18/09/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Iván Ezequiel RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 31.669.482, CUIL 23-31669482-9, con domicilio real en calle Tablada N° 3496. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedi-

dos de verificación hasta el día 31/10/2019, ante la Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio en calle San Lorenzo 343, 1° B, de esta Ciudad, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 232609 - \$ 1404,90 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 33° Nom CyC Conc y Soc 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OLIVARES, ORLANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°8423663)", por Sentencia N° 240 del 13/09/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Orlando Olivares (DNI N° 13.917.788 - CUIL N° 20-13917788-7), con domicilio real en calle José Rafaelli N°905, Comuna Los Cedros, Cba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico, Cra. LUCHINO, Lorena Anahí, con domicilio en calle Coronel Olmedo n°51– Cba., el día 08/11/2019.

5 días - N° 231703 - \$ 867,80 - 09/10/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Sec. N° 1 de la ciudad de Alta Gracia. en autos: "LOPEZ, MARTA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7566629)" Córdoba 26/09/2019. [...] Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. LOPEZ MARTA NORMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. . Fdo. LASSO, Claudio Guillermo - Juez; CATTANEO, Nestor Gustavo – Secretario de Juzgado.

1 día - N° 232686 - \$ 257,20 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 9 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: GUZMAN, RICARDO PEDRO – DEMICHELIS, REGINA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7532208): Córdoba 24/09/2019. [...] Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. REGINA BEATRIZ DEMICHELIS. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumplimentese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo - Juez; SEGGIARO, Carlos Jesús María – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 232690 - \$ 266,22 - 09/10/2019 - BOE

El sr Juez de instancia 38 nominacion en lo civil y comercial citese y emplacese a los herederos del causante Barrera Martín Victorio y a todos los que se consideren con derecho con derecho a la sucesión del Señor Barrera Martín Victorio DNI 6.685.669 en los autos caratulados: "BARRERA MARTÍN VICTORIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NUMERO 8224359" para dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. CÓRDOBA 10/09/2019 FDO ELEBERCI MARÍA DEL PILAR JUEZ DE PRIMEA INSTANCIA. DR/A MONTAÑA VERÓNICA DEL VALLE PRO SECRETARIO Letrado

1 día - N° 232257 - \$ 164,54 - 09/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª inst. Civil y Comercial 08 Nom de la Ciudad de Córdoba. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BRUNO OSCAR DOMINGO DNI 6.460.373, en los autos caratulados "BRUNO OSCAR DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS"( EXPTE N°8398389) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial.- Córdoba 10/08/2019.- Fdo DR/A RUBIOLO FERNANDO EDUARDO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DR/A SUAREZ EVANGELINA INES . Pro-Secretario/a Letrada de Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 232261 - \$ 205,95 - 09/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NÉSTOR o NESTOR PEDRO PFENING, en los autos caratulados: "PFENING NESTOR PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE:8556177), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez; RABANAL, María de los Angeles, Secretaria. Marcos Juárez, Setiembre de 2019.

1 día - N° 232396 - \$ 173,15 - 09/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 instancia y 10 nominacion en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLA ELCIO OLIGARIO En los autos caratulados NICOLA ELCIO OLIGARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8657979 cuerpo I y a los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif ley 9.1359 Córdoba 05/09/2019 Dra Castagno de Girolimetro Silvana Alejandra juez

1 día - N° 232405 - \$ 155,93 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 2ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "MAIOLATESI, NELI PALMIRA TERESA O NELI PALMIRA O NELI P.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8580776), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, "MAIOLATESI NELI PALMIRA TERESA o NELI PALMIRA o NELI P," para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 24 de Septiembre de 2019.-Firmado: Dres. Edgar AMIGO ALIAGA –Juez-; María de los Angeles RABANAL – Secretaria.-

1 día - N° 232479 - \$ 203,49 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4, en autos "CANDOTTI, AIDA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8399295, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora AIDA CRISTINA CANDOTTI, D.N.I. 9.9 83.566, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (JUEZ) - Dra. DE PAUL DE CHIESA Laura Inés (SECRETARIA).

1 día - N° 232845 - \$ 138,30 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. Y Fam. de Río Tercero, Sec. 6, a cargo de la Dra. Ana-

hí T. Beretta en autos: EXPTE. 8547741 – "LOPEZ DIONISIO ARTURO, DEONICIO ARTURO O ARTURO – MARQUEZ MARIA HIPOLITA O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. LOPEZ, DIONISIO ARTURO Ó DEONICIO ARTURO Ó ARTURO DNI 2.865.301 y MARQUEZ, MARÍA HIPÓLITA O MARÍA DNI 7.673.973, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante. ...Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo, Juez – Dra. Beretta Anahí Teresita, Secretaria.

1 día - N° 232687 - \$ 234,65 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Ins. y 1º Nom. Civil., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz (Ex Se. 2), en autos MERCADO, MAXIMO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8644476, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Mercado Maximo Osvaldo, DNI N° 12.657.254, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Rodriguez Viviana- Jueza de Juzgado de Primera Instancia-Giordano de Meyer, María Fernanda- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.-

1 día - N° 232720 - \$ 497,25 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA 4A, secretaria n°7, Dr. MONJO Sebastián, en estos autos caratulados: "GONELLA, LILIO FÉLIX IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°8588363, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, LILIO FÉLIX IGNACIO GONELLA, para que en el término de treinta días (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Villa María, 24 de septiembre de 2019. Fdo: MONJO Sebastián, Juez/a de 1ra. instancia y CALDERON, Viviana Laura, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 232756 - \$ 174,38 - 09/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 3º Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de BENITO ARGENTINO CEBALLOS, M.I 6.647.151,

en autos: "Ceballos, Benito Argentino - Dec. de Herederos" Exp. 7712879, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los términos del Art. 152 del C.P.C.C. Fdo: LÓPEZ, Selene Carolina I. Juez. Anabella, Marchesi. Secretaria.-

1 día - N° 232899 - \$ 367,90 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35 A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEBAR, JORGE EDUARDO en autos caratulados "MEBAR, JORGE EDUARDO -Declaratoria de Herederos" Expte. 8722555 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 del CCCN) Córdoba 02/10/2019. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Juez - CARLEN, Andrea Eugenia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 232979 - \$ 162,90 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 46ª Nom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.PABLO ANTONIO BURGOS D.N.I.7693.776 en "BURGOS, PABLO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7857360", para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CBA: 06/09/2019 ALTAMIRANO Eduardo Christian Juez 1inst. LAIMES Liliana Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 233005 - \$ 115,34 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1º Nom., Sec. N°2 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EUGENIO FRANCISCO ACEVEDO, DNI: 6.576.684, en los autos caratulados: Expte.8678487 "ACEVEDO, EUGENIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - FERNANDEZ, María Soledad.- 01/10/19

1 día - N° 233011 - \$ 144,86 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Rio III Sec.3 en autos "8678397-TAVELLA Miguel Luis-SANTA Maria

Teresa-Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de MIGUEL LUIS TAVELLA-DNI N° 6582376- y MARIA TERESA SANTA-DNI N° 7688580 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Rio III, 03/10/2019 Fdo. Dra.Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra.Silvana Asnal-Secretaria

1 día - N° 233353 - \$ 284,42 - 09/10/2019 - BOE

Autos: LOPEZ, VICENTE FRANCISCO - LUDUEÑA SANTINA PERFECTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juzgado de 1A Civ. y Com. 5A Nom-Sec. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ VICENTE FRANCISCO, DNI: 6.362.169, Y LUDUEÑA, SANTINA PERFECTA, LC: 2.944.890, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONFARREL, RICARDO GUILLERMO Juez. LINCON, YESSICA N. Secretaria. Córdoba, Octubre de 2019.

1 día - N° 233405 - \$ 358,80 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18º Nom. en lo Civ y Com. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Santiago MURPHY en autos "ALEGRE TUSNELDA VENERADA Y/O VENERANDA - DEC. DE HEREDEROS"- Expt. N° 7050235 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/10/2019. Fdo. Dr. Eduardo C. Altamirano. Juez. Dr. Alejandro J. Villada. Secretario

1 día - N° 233407 - \$ 323,05 - 09/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra inst. civ. y com 48 nom. de Córdoba, en estos autos caratulados: " Schlegel Ester - Declaratoria de Herederos" 8423781, ha tomado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, SCHLEGEL ESTER para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 26/09/2019. FDO. ASRIN Patricia Veronica, Juez - ROCA Monica, Prosec.

1 día - N° 233585 - \$ 330,20 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLEGOS JOSE RENE – TOBARES MARIA DEL CARMEN en autos caratulados "GALLEGOS JOSE RENE- TOBARES MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.8070582, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 01/10/2019. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, Dra. Olmos Valeria Evangelina, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 233425 - \$ 427,70 - 09/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1º Inst. 1º Nom. en lo CyC, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOVARESIO, AMERICO JOSE y BREZZO, DOMINGA en los autos caratulados "NOVARESIO, AMERICO JOSE - BREZZO, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8743887), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 02/10/2019. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.-

1 día - N° 233450 - \$ 364 - 09/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. C.C. 31ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ZAMBRANO, MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 8683629- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMBRANO MIGUEL ÁNGEL DNI 21.022.941, por edicto publicado por un día en boletín oficial, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N). Notifíquese. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ - CAFURE, Gisela María SEC. Córdoba, 25/09/2019.

1 día - N° 233485 - \$ 371,80 - 09/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Secret. 1ra. Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Francisco Aníbal Brito para que 3en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRITO, FRANCISCO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 6552906", bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Juan Carlos Ligorria, JUEZ y Dra. Laura

Raquel Urizar, SECRETARIA. Oficina: Villa Dolores, 06 de septiembre de 2019.-

3 días - N° 230538 - \$ 1000,68 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ, Com y Fam. de Huinca Renancó, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JULIAN FELIX IRIBARNE DNI. 8.354.164, para que en el término de TREINTA (30) días (hábil procesales), a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "8478829 - IRIBARNE, JULIAN FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Huinca Renancó, de Octubre de 2019.

1 día - N° 233546 - \$ 328,90 - 09/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Carlos Paz notifica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante BUSTOS, NICASIO D.N.I. N° 6.696.165, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos "BUSTOS, NICASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6629273", bajo apercibimiento de Ley.- OFICINA, 02/10/2019.-Fdo. Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretario- y Olcese, Andrés -Juez-Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 232865 - \$ 160,85 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Heredia José Ramón en los autos Caratulados "HEREDIA José Ramón - Declaratoria De Herederos – Expte. N° 8701527", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/09/2019. , Mayda Alberto Julio, Juez –Angiula Carina Andrea, Prosec.

1 día - N° 233130 - \$ 118,21 - 09/10/2019 - BOE

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst J.1A INST.C.C.FAM. 1A, Dr. Sánchez Sergio Enrique - Sec N° 1 en autos "ROMERO RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 8452701) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO. DR. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BELTRAMI, María Pía, PRO-SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 232150 - \$ 196,93 - 09/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. Maria, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina Maria Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados "FRANCUCCI, HIPOLITO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8555431, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO HERMINIO FRANCUCCI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de agosto de 2019. Fdo. GONZALEZ de Quero, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia; MANCINI, Maria del Pilar – Secretario.

1 día - N° 228213 - \$ 147,73 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO. La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, en estos autos caratulados: "ARAUJO, JULIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. 8446570), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del/la causante, JULIA ROSA ARAUJO, D.N.I. N° 4.961.256, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, de Setiembre de 2019. Fdo. Dra. Ana Carolina Montaña, Secretaria.-

1 día - N° 231845 - \$ 157,16 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, ESTHER en autos caratulados DEPETRIS, ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8651307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - N° 232130 - \$ 513,15 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst J.1A INST.C.C.FAM. 1A, Dr. Sánchez Sergio Enrique - Sec N° 1 en autos "CARENA SONIA MARÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 8452663) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) FDO. DR. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BELTRAMI, María Pía, PRO-SECRETARIO JUZGADO 1ºINSTANCIA.

1 día - N° 232147 - \$ 197,75 - 09/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Número 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORENO, CESAR OSVALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MORENO, CESAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8012422 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 27/05/2019.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez de 1ª Instancia; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-

5 días - N° 232175 - \$ 841,15 - 11/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 27° Nom. en autos:"LUCERO PURA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8681131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO PURA AURORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Flores Francisco Martín - JUEZ - Agrelo de Martínez Consuela María - SECRETARIA.

5 días - N° 232230 - \$ 763,25 - 10/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1ra Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "BARALE, REI-

NALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 8551255. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, REINALDO LUIS BARALE L.C.N° 7.966.822, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/09/2019.

1 día - N° 232277 - \$ 140,35 - 09/10/2019 - BOE

El señor juez de 1ª. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "NICOLAS JORGE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. N° 8667604) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS JORGE JUAN (DNI 2715256), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2019. Juez: Flores, Francisco Martín, Secretaria: Agrelo de Martinez, Consuelo María.

5 días - N° 232314 - \$ 689,45 - 10/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de la Oficina de Ejecuciones Particulares de 6Ta. Nom., cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de LEVINSON LUCAS NICOLAS, DNI 25698696, en estos caratulados: "LEVINSON LUCAS NICOLAS c/ KNUITSEN FRANCISCO- EJECUTIVO" EXPTE. 8116112, para que en el término de veinte (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 232408 - \$ 85 - 09/10/2019 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Antonio Martínez; en los autos caratulados "Martínez José Antonio- Declaratoria de herederos Expte N° 7817902", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, catorce de Agosto de Dos Mil Diecinueve. Dra. Vigilanti ( Juez) Dra. Gonzalez-Prosecretaria.

1 día - N° 232512 - \$ 114,93 - 09/10/2019 - BOE

Río Tercero. La señora Jueza del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secr. N°1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO MIGUEL GOTTERO D.I. 2.905.059 y la causante

ELDA BALBINA BOSSONE D.N.I. 1.392.979 en autos caratulados "GOTTERO, ORLANDO MIGUEL- BOSSONE, ELDA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8573097 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 23/09/19. SAN- CHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza, LOPEZ Alejandra María -Secr.-

1 día - N° 232416 - \$ 188,73 - 09/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MATIELLO, DALMACIO ZENON y la Sra. OCHOA, IGNACIA CLEMIRA. En autos caratulados "MATIELLO, DALMACIO ZENON - OCHOA, IGNACIA CLEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8436872" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 30 de Septiembre de 2019. Fdo.: Juez de 1ra. Instancia: Dra. Ana Rosa ZELLER de KONICOFF, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Viviana Mabel PEREZ.

1 día - N° 232456 - \$ 171,51 - 09/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Carmen Aguilera ; en los autos caratulados "Aguilera Carmen- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°7853618", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veinticinco de Setiembre de Dos Mil Diecinueve. Dr. Gonzalez ( Juez) Dra. Ghibaudo-Secretaria.

1 día - N° 232508 - \$ 111,24 - 09/10/2019 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Placida Scaduto; en los autos caratulados " Scaduto Placida -TESTAMENTOARIO - Expte N° 8073363", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintitrés de Agosto de Dos Mil Diecinueve. Dra. Vigilanti ( Juez) Dra. Gonzalez-Prosecretaria.

1 día - N° 232513 - \$ 106,73 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de Rufino Barulich DNI 6.681.550 en autos caratulados: "BARULICH, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8641553", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 02/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232575 - \$ 703,80 - 15/10/2019 - BOE

RIO TERCERO 18/09/2019 el Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom en lo C.C. C y F de Río Tercero, Sec N° 6, en autos caratulado "CABRAL, MATIAS HERNAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8536120) Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Matias Hernan Cabral DNI N° 35.671.591 por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Cba, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Martina, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia; Beretta, Anahi Teresita Secretaria Letrada

1 día - N° 232668 - \$ 195,70 - 09/10/2019 - BOE

"EXPTE. 8318313 - LIENDO CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EL SR. JUEZ DE 1A. INST. Y 2DA. NOM., SEC. N° 4 DE ALTA GRACIA, DR. GONZÁLEZ, HÉCTOR CELESTINO CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). SIN PERJUICIO DE LA CITACIÓN DIRECTA A LOS QUE TUVIESEN RESIDENCIA CONOCIDA. DÉSE INTERVENCIÓN AL SR. MINISTERIO FISCAL.NOTIFÍQUESE." FDO: DR. GONZÁLEZ, HÉCTOR CELESTINO - JUEZ - DRA. COLLINS, GUILLERMINA - PROSECRETARIA.....

1 día - N° 232669 - \$ 219,89 - 09/10/2019 - BOE

Villa María. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Sec. n° 2, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante NOLASCA HAYDEE BENITEZ

o NOLASCA HAYDEE BENITES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "BENITES, NOLASCA HAYDEE o BENITEZ NOLASCA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 8401842. Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vuovich (JUEZ) Dra. Maria Soledad Fernandez (SECRETARIA).-

1 día - N° 232676 - \$ 151,01 - 09/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE 8293312 - CARNERO ABEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 25/09/2019. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ABEL ANTONIO CARNERO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal. Fdo. ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232680 - \$ 137,48 - 09/10/2019 - BOE

RÍO TERCERO. 28/08/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MOLLAR O MOLLAR CUASSOLO, REINALDO FRANCISCO O REYNALDO FRANCISCO DNI 6421776 en autos "MOLLAR O MOLLAR CUASSOLO REINALDO FRANCISCO O REYNALDO FRANCISCO - GUIDOBALDI VICTORIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 517215"; para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. ZEHEIRI, Verónica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 232681 - \$ 216,20 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8642323, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTINEZ, María Elena, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 del C.C.C.N.). FDO: CORNET, Roberto Lautaro.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 232702 - \$ 173,97 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1ra Instancia 2da Nom Sec n° 3 en lo Civ, Com y Flia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Carlos Martín GHIOTTI y Leda Roquelinda VAZQUEZ para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GHIOTTI, CARLOS MARTIN - VAZQUEZ, LEDA ROQUELINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 8698413". Publíquense edictos por el termino de ley en el "BoletIn Oficial" (art. 2340 del C.C. y C). VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CASTELLANI, LUCÍA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 232770 - \$ 189,14 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, En los autos caratulados "BIASOTTO O BIANSSOTTO, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8697906) que se tramitan por ante el Juzgado de 1era. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N°3, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Irma Rosa BIASOTTO ó Irma Rosa BIANSSOTTO, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los referidos autos. 30/09/2019. Fdo.: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ; Dra. Lucía CASTELLANI - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 232801 - \$ 148,14 - 09/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia 1ra Nom.-Secretaria 2- SAN FRANCISCO- en autos "SALVETTI, HECTOR DIMAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8547860" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). San Francisco, 29 de Julio de 2019. Fdo. Juez: Dra. Castellani, Gabriela Noemí. Secretaria: Dra. Giletta, Claudia Silvana.

1 día - N° 232840 - \$ 137,48 - 09/10/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 02/10/2019...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELCIRA OLINDA MADERO;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Firmado:RABANAL, María de los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 232852 - \$ 153,06 - 09/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8352422 - - PASERO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MORTEROS, 03/10/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Pasero por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho ( art 2340 C.C.C. ) .- Notifíquese de conformidad al Art. 658 del C.P.C.- Fdo. DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVOIRA, Lucas Hernán, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232855 - \$ 181,35 - 09/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ESTELA PERASSI, en autos "8727783 - PERASSI, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/10/2019. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1º Inst. Dr. Del Grego, Fernando Sebastián-Secretario 1º Instancia

1 día - N° 232857 - \$ 139,12 - 09/10/2019 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUNA María Ysolina a comparecer en los autos caratulados "LUNA MARÍA YSOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- n° 8580647" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley (art. 2340). Morteros, 2/10/2019. Secretaria: n° uno Dr. Rivoira. MORTEROS.

1 día - N° 232907 - \$ 102,63 - 09/10/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en estos autos caratulados: "URQUIZA, EVA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña Eva Graciela URQUIZA, DNI N° 10.762.737, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 23 de Septiembre de Dos mil diecinueve. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez – ante mí: Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

1 día - N° 232859 - \$ 210,46 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins 1° Nom C C Flia Villa María, Sec. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA MARIS CUELLO a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en los autos "CUELLO, ESTELA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8092457, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Juez Dr. VUCOVICH, ALVARO B. - Secretaria Dra. FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD. Villa María, 04/06/2019.-

1 día - N° 232862 - \$ 92,38 - 09/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 46° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Ayala Evaristo - Maidana Justa - Declaratoria de Herederos" (Expte 8581189) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Evaristo Ayala y Justa Maidana para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Altamirano Eduardo Christian Juez de 1° Instancia, Laimés Liliana Elizabeth Secretario Juzgado de 1ra Instancia

1 día - N° 232863 - \$ 171,10 - 09/10/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Paz, Américo Teodor – Declaratoria de Herederos – (Expediente: 8579361), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZ AMÉRICO TEODOR para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 27/09/2019. Fdo.: FARAUDO, Gabriela

Inés, Juez de 1ra. Instancia; MOYANO, María Candelaria, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 232868 - \$ 189,55 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 - en autos caratulados "TORELLI, Raúl Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8506657), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL OMAR TORELLI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Alejandra GARAY MOYANO - Jueza; Angélica Soledad MOYA - Prosecretaria. OFICINA, SEPTIEMBRE DE 2019.

1 día - N° 232864 - \$ 135,84 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins 3° Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA LUISA ROJAS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ROJAS MARIA LUISA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8547088.-Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - Prosecretaria Dra. MOYA, ANGELICA SOLEDAD. Villa María, 24/08/2019.-

1 día - N° 232867 - \$ 103,04 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ORESTE HUMBERTO GIOVANA y ELIDES LURY BERSANI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GIOVANA ORESTE HUMBERTO-BERSANI ELIDES LURY-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8650183-FDO: Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 24/09/2019.-

1 día - N° 232869 - \$ 123,13 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ARMANDO ANTONIO CERVIGNI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "CERVIGNI, ARMAN-

DO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 8701286):- Corral de Bustos, 01/10/2019.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario.-

1 día - N° 232910 - \$ 188,32 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1°I. 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO OMAR TISERA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos : "EXPEDIENTE:8668877– TISERA ALBERTO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 30/09/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 232871 - \$ 112,88 - 09/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1°I. 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JAQUELINE LELI TISERA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos : "EXPEDIENTE:8668755– TISERA JAQUELINE LELI- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 30/09/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 232872 - \$ 115,34 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de los causantes en autos caratulados RODRIGUEZ CORONEL, José - AVILA, Sara Blanca - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8436529, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/2019. Juez: Novak, Aldo R. S.

1 día - N° 232876 - \$ 103,45 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " NORKETT, ENRIQUE GEOFFREY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8547646)". "CORDOBA, 17/09/2019. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Enrique Geoffrey Norkett DNI:2.784.594. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN)

siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: MURILLO, María Eugenia, Jueza -CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar, Secretaria"

1 día - N° 232963 - \$ 217,84 - 09/10/2019 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. RUBIO Stella Mari a comparecer en los autos caratulados "RUBIO STELLA MARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- n° 8486192" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley (art. 2340). Morteros, 2/10/2019. Secretaria: n° uno Dr. Rivoira. MORTEROS.

1 día - N° 232903 - \$ 101,81 - 09/10/2019 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Nelson RENZI, DNI. 6.559.234, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RENZI, RAÚL NELSON-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.7938310. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza. Of: 13/05/2019

1 día - N° 232924 - \$ 131,33 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ysidro Antonio y/o Isidro Antonio y/o Isidoro Antonio Yance, en autos "YANCE, YSIDRO ANTONIO Y/O ISIDRO ANTONIO Y/O ISIDORO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8669176" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 01/10/19. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; María E. Casal, Secretaria.

1 día - N° 232970 - \$ 118,21 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4a. Nom. C.C. (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone) (Tribunales I, Caseros 551, 4º Piso s/ 2º Piso), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ROMAGNOLI EDUARDO JUAN C/ BERNADO JOSE CAYETANO Y OTROS - P.V.E. - OTROS TITULOS - N° DE ASIG. 5622773"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/09/2019... Asimismo

en virtud de lo peticionado y actuado en autos (fs. 127, 164), declárese rebeldes a los herederos indeterminados de la Sra. Vicenta A. Wagner citados por edictos..." Fdo.: MARIA DE LAS MERCEDES FONTANA DE MARRONE -JUEZ-LETICIA CORRADINI DE CERVERA -SECRETARIA.-

1 día - N° 232972 - \$ 182,99 - 09/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 3º Nom.. de BELL VILLE Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes OSVALDO SANTIAGO FOURNIER y BERTA OTILIA ALTAMIRANO en los autos: "FOURNIER, OSVALDO SANTIAGO - ALTAMIRANO, BERTA OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7444631) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BRUERA, Eduardo Pedro -JUEZ -GONZALEZ, Silvina Leticia - Secretaria.

1 día - N° 232975 - \$ 179,30 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019. El JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de C. de Bustos, en autos 8698638 - SAVINO, HAVIS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HAVIS PEDRO SAVINO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. GOMEZ, Claudio. Juez. RODRIGUEZ, Gustavo. Prosecretario

1 día - N° 232989 - \$ 168,23 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez. de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. en autos "PIAZZI, Bertolina Marina - CAMPOS, José Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8650609), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Bertolina Marina PIAZZI, D.N.I. N° 10.957.021, y del Sr. José Del Valle CAMPOS, D.N.I. N° 11.812.983, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 05/09/2019. Firmado:

Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - Jueza de Primera Instancia. Dr. MEACA Víctor Manuel - Secretario de Primera Instancia.-

1 día - N° 232973 - \$ 224,40 - 09/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 nom. C.C. en los autos "Abregú, Oscar Enrique S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8.668.277)", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. ABREGÚ, OSCAR ENRIQUE, DNI N° 8.634.708 para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ELLERMAN, ILSE - JUEZA 1ra INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, MARCERLA ELIZABETH MARYSOL - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 232994 - \$ 134,20 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Edelmiro Lucero, DNI 6.653.094, en autos caratulados: "LUCERO, EDELMIRO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°: 8711770), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/10/2019. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito (Juez)- FERRERO, Aníbal Horacio (Prosec).

1 día - N° 233006 - \$ 120,67 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 14, en estos autos caratulados "ISAIA, NELI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8584348)" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes doña Neli Teresa ISAIA (D.N.I. N° 2.966.368), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Septiembre de 2018.- Fdo.: Dra. Luciana María Saber, Secretaria; Dr. Santiago Buitrago, Juez.-

1 día - N° 233012 - \$ 159,21 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2º Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 en Autos : FERNANDEZ, MARIO HUGO ROQUE O MARIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8657498) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Juez Oficina.02 de octubre de 2019.-

1 día - N° 233015 - \$ 111,24 - 09/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com., en autos 8557135 - - MOLINA, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Aldo Rubén MOLINA, DNI 6.576.764 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DR. SANTIAGO BUITTAGO - JUEZ - Río Cuarto, 18/09/2019.

1 día - N° 233022 - \$ 123,54 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PONCE, ANTONIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8680805, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ponce Antonio Luis DNI 11.109.328 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel E - Juez; MOLINA de MUR, Mariana E. - Secretaria.

1 día - N° 233027 - \$ 123,13 - 09/10/2019 - BOE

Río Tercero. El Señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SR. PÉREZ, MIGUEL ANGEL, Documento de Identidad N° 8.008.945, en los autos caratulados: "PÉREZ O PEREZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8301577", por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06/09/2019. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - PROSECRETARIO/A LETRADO: Dra. OLIVA, MARIELA.-

1 día - N° 233029 - \$ 216,61 - 09/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Pablo Báez, en autos: "BÁEZ, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

8715376, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 01/10/19. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez. Capdevila, María Soledad. Prosecretaria.

1 día - N° 233032 - \$ 124,77 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nomin. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Carlos Francisco Cafferata y Maria Teresita Lanza Castelli, en estos autos caratulados: "CAFFERATA JUAN CARLOS FRANCISCO - LANZA CASTELLI MARIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8440594" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C) . Fdo: Aldo Ramón Santiago NOVAK - Juez

1 día - N° 233036 - \$ 188,32 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 20A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PASCUAL, PEDRO RAYMUNDO-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º8268121, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Pascual, Pedro Raymundo para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.30/08/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo -Juez- ORIGLIA, Paola Natalia -Secretaria.

1 día - N° 233041 - \$ 130,10 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 36A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARECO O ARECO LARRAÑAGA WASHINGTON TOMAS-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º8535533, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Areco o Areco Larrañaga Washington Tomás para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.23/08/2019. Fdo. INAUDI de FONTANA, María Soledad -Jueza- ABELLANEDA, Román Andrés -Secretario.

1 día - N° 233043 - \$ 149,78 - 09/10/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. EN LO C. Y C. DE 12º NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ACREEDO-

RES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. AMUCHÁSTEGUI, AMÍLCAR DERMIDIO D.N.I. N° 2.081.474, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN AUTOS CARATULADOS "AMUCHASTEGUI, AMILCAR DERMIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8583586)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 CCYN). CÓRDOBA, 27/09/2019. FDO. GONZALEZ DE QUERO, MARTA SOLEDAD - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI, MARÍA DEL PILAR - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 233056 - \$ 214,56 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ AMALIA MELCHIORRE D.N.I. 11.186.554, en los autos caratulados MELCHIORE BEATRIZ AMALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. N° 8574702 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com. Ley 26.994). Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo. Juez. ORIGLIA, Paola Natalia. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 233084 - \$ 171,10 - 09/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaria N° 3; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Hugo BECARIA, DNI N° 12.974.870, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "BECARIA, CLAUDIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8680829)", dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 01/10/2019.- Fdo.: Mariana Andrea PAVON; Juez - Silvana Del Carmen ASNAL; Secretaria.-

1 día - N° 233127 - \$ 155,93 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 19º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Adrián Villarragut, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CESAR EDUARDO VERA para que dentro del término de treinta días siguientes

al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24 de septiembre de 2019. AUTOS: "Vera, Cesar Eduardo - Declaratoria de Herederos. Expte N° 8613618 – Cuerpo 1"

1 día - N° 233183 - \$ 267,68 - 09/10/2019 - BOE

BELL VILLE:-EDICTO:-El Sr.Juez del Juzg.1º Inst. C.C.FAM.2º Nom.Sec.4-Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Olga Santina DOMINGUEZ, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Olga Santina-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8572502-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA:-N° 3.-Dra. María Belén MARCOS.-BELL VILLE, 07 de octubre de 2019.-

1 día - N° 233225 - \$ 352,46 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Segunda Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN . DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8268762; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores 27/09/2019.-

5 días - N° 231787 - s/c - 10/10/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 7306569 - - LOPEZ PADILLA, JUDITH JOHANA C/ HEREDEROS Y / O SUCESORES DE SR. SINGURI MENDEZ, ARIEL DULFREDO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - CORDOBA, 05/12/2018.- Al escrito que antecede: Agréguese. En su mérito y proveyendo a fs. 15/17: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en la Asesoría de Familia de Segundo Turno. Agréguese Declaración Jurada y documental acompañada. Admítase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la niña Erika Liseth Singuri López para que, a través de Tutor Ad Litem que le sea asignado, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la deman-

da de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Dulfredo Singuri Mendez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria de la niña Judith Johana López Padilla, a la que sigue en turno como Representante Complementaria de Erika Liseth Singuri López, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo.: VIEITES, María Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 232567 - s/c - 11/10/2019 - BOE

## CITACIONES

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 85466569 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233366 - \$ 899,60 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARANI REGINALDO OMAR -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546583 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para

que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233369 - \$ 934,70 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ AMERICO BENITO -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546581 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233371 - \$ 933,40 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOUCET FERNANDO RENE -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546555 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233375 - \$ 933,40 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8586057". Resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma cierta si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto

por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

5 días - N° 227078 - \$ 2050,65 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 7623824 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ SUCESORES DE SEGUNDO ISMAEL LAVIANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recaratúlense los presentes. Tómese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Asesor Letrado. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229704 - \$ 1831,30 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6889960 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de mayo de 2019. Cítese a la parte demandada, al BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los prime-

ros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229869 - \$ 1570,95 - 11/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2019.(...) Atento el fallecimiento de la Sra. Mirta Margarita Andrada: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA: JUEZ-CAPDEVILLA: PROSECRETARIA.-

5 días - N° 230655 - \$ 740,70 - 11/10/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaría Civil Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Sucesores de Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario" exp. nro. 1189982, ha decretado lo siguiente: Cura Brochero, 14/05/2019. Cítese y emplácese a Alfredo Francisco Oviedo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: José María Estigarribia, juez de primera instancia. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de Juzgado de Primera instancia" Of., 26/07/2019.-----

6 días - N° 230666 - \$ 1326,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)", con fecha 02/08/2019 – "RIO CUARTO, 02/08/2019. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.

5 días - N° 230685 - \$ 878,05 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DE

JOSEFINA CAEIRO MACRI - TERCERÍA DE DOMINIO" - EXPTE 6038498, cita y emplaza a comparecer a LUIS AUGUSTO SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. NOTIFIQUESE. Indíquese número de expte. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 231595 - \$ 845,25 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aide María o Aidee María Genaro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 y 165 del C. de P. C.) en autos caratulados: "ESCOBEDO Luis Alberto y otro c/ SUCESORES DE Aidé María ó Aidé María GENARO - ORDINARIO" – Expte. N° 8665731.- LAS VARIILLAS, 24/09/2019. Fdo. Dres. Rubén SOSA (JUEZ P.A.T.); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 231751 - \$ 611,55 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado 1º Instancia Civil, Comercial, Familia, y Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco (Oficina de Ejecuciones Particulares), cita y emplaza a la Sra. Gladys Delcia o Delicia Juarez y al Sr. Hercilio Cerutti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento e intímeseles dentro del mismo plazo al pago de la deuda o para que abandonen el inmueble bajo apercibimientos de ley (arts. 528 inc. 3, 152 y 165 del C.P.C.) en autos caratulados: "ACEROS COMECO S.A. c/ DACHSA S.A. y otros – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 7702552).- SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Fdo. Dres. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ); VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 231753 - \$ 1406,95 - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 5, en los autos caratulados: "GARAY, LORENA CECILIA C/ OSTELLINO, JOSE Y/O SUS SUCESORES – ORDINARIO" EXP 8505228. Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. José Ostellino, para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Río Cuarto. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ.BERGIA, Gisela Anahí. SECRETARIA .17/09/2019.

5 días - N° 232401 - \$ 1719,25 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL MIRADOR DE LA CAÑADA c/ BARUD, LUCIA JUANA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 7112227, cita y emplaza a los herederos, de la titular dominial Sra. LUCIA JUANA BARUD, para que en el plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin, oficiése. Cba, 25/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

5 días - N° 232620 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVERA III c/ MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 6149393, cita y emplaza a los herederos, de la causante Sra. EVA AZUCENA MONTI, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.(art. 152 Y 165 del C.P.C.).Notifíquese. Cba, 25/09/2019. Prosec: Alvarez Cordeiro, María Victoria.

5 días - N° 232622 - \$ 648,45 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMEN SUSANA Y OTRO C/ RODRIGUEZ VIDAL, SOFIA BELEN - ORDINARIO - OTROS - EXPEDIENTE - 6036167, ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 15/03/2019. Por recibidos los presentes autos. Proveyendo a fs. 246, agréguese la documental acompañada. Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez. En su merito, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los he-

rederos de la Sra. Carmen Victoria Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la Sra. Carmen Susana Rodríguez nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DR. GUSTAVO A. MASSANO - JUEZ - DRA. LEDESMA, Viviana Graciela - Secretaria.-

5 días - N° 231284 - \$ 2173,65 - 15/10/2019 - BOE

En la ciudad de Morteros, el día 26/09/2019, en autos "ACOSTA, FELISA MARY C/ CHAMORRO, MIRTA Y OTRO - DESALOJO" Expte. 7308550 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com., Conc., Flia., Ctrl., Men. y Faltas, Calle Juan B. Justo Nro. 256, Morteros, Córdoba, se ordenó lo siguiente: "...Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Fernando Hugo Conti y Víctor Hugo Conti para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial y Diario La Voz de san Justo... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dr. Lucas Hernan Rivoira, Secretario."

5 días - N° 232652 - \$ 873,95 - 15/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de Marcela Soraya Lacava, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7799970 - LACASE, FEDERICO ADOLFO C/ SUCESORES DE LACAVA, MARCELA SORAYA, - EJECUCIÓN PRENDARIA para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA 08/05/2019 JUEZA: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI, Mariela Lourdes SECRETARIO/A

5 días - N° 232821 - \$ 687,40 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/09/2019... cítese y emplácese a los herederos de Armanda

Mansilla para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes" FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 232823 - \$ 990,80 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ VERA, MARTIN RENE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6101926", cita a: VERA, MARTIN RENE - DNI:23871209, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229995 - \$ 1267,55 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti DNI 6.093.514, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497242", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: JUY LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA

5 días - N° 230638 - \$ 1534,05 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SE-

GURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230709 - \$ 1427,45 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230721 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230724 - \$ 1359,80 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230726 - \$ 1363,90 - 10/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068003", cita a: COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - DNI:7967332, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230750 - \$ 1308,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981433", cita a: MENDOZA, CHRIS-

TIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230766 - \$ 1298,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981400", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230770 - \$ 1296,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALFRE, GERARDO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857850", cita a: GALFRE, GERARDO GUSTAVO - DNI:23078020, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230776 - \$ 1290,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495253, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230926 - \$ 2438,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a LUCERO PAULA VIRGINIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO PAULA VIRGINIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586267, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 230933 - \$ 1386,45 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JCC E HIJOS S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230929 - \$ 2302,80 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231199 - \$ 1413,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a BUTTIE MARTIN RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BUTTIE MARTIN RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7037258, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230931 - \$ 2323,30 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231194 - \$ 1363,90 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231202 - \$ 1372,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231203 - \$ 1224,50 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231205 - \$ 1382,35 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231209 - \$ 1329,05 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231212 - \$ 1337,25 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 231270 - \$ 2327,40 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231263 - \$ 1228,60 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.- Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231266 - \$ 1333,15 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INVERSIONES GASTRONO-

MICAS CORDOBA S.R.L (E F) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833185, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 231271 - \$ 1480,75 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231276 - \$ 1478,70 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, ETEL TAMARA, DNI:22775338, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, ETEL TAMARA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654106" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Capital \$1481.00, intereses \$1449.40, gastos \$533.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución

de sentencia \$1560.36. Total planilla \$8145.44. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231282 - \$ 1066,65 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARLOT ORDENES, PATRICIO, DNI:26672093 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARLOT ORDENES, PATRICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793764" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, doce (12) de agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- FDO: LOPEZ, Ana Laura. Capital \$3476.00, intereses \$2643.50, gastos \$605.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$11406.54. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231285 - \$ 1146,60 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 -Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 231306 - \$ 1443,85 - 11/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por

edictos a los herederos del demandado Sr. Ismael Francisco Toranzo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de TORANZO, Ismael Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231380 - \$ 2919,85 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VALLES JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8523.30.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231456 - \$ 494,85 - 09/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico ) Expte N° 8509243 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA.: "CORDOBA, 14/08/2019. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231383 - \$ 2093,70 - 11/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ceferino Alvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de ALVAREZ Ceferino - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8713914).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231426 - \$ 2891,15 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Fu-

nes- Prov. Córdoba.- Auto N° 79 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422285;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231452 - \$ 910,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ CRISTINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1508389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8294.84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231454 - \$ 504,69 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 54 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANTILLAN SILVIO JAVIER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231459 - \$ 947,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511946;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución

de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231460 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8350.32.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231462 - \$ 497,31 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 61 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAPALMA ALBERTO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1561747;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231463 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 51 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRICK DARIO ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2404265;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231464 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA FABRICIO

ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 73 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2547101;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231466 - \$ 964,15 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 64 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARLON FUGAROLA NOELIA-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2545183;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231467 - \$ 943,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 68 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS VICTOR HUGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°3401470;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231470 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 77 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OJEDA GASTON MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6370909;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231473 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7150.73.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231474 - \$ 503,46 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°6955374;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231477 - \$ 960,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500224", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domici-

lio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ.. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8389.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

5 días - N° 231480 - \$ 830,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" N° 5973720, se ha dispuesto:" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese!"

Fdo. Claudia Maldonado. Procuradora Fiscal. Otro decreto: "CORDOBA, 18 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por aclarada la legitimación pasiva. Recaratúlese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Asimismo, siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. A lo solicitado: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda." Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 231520 - \$ 2708,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVA RAUL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 52 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SALVA RAUL ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6955353;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

3 días - N° 231483 - \$ 556,35 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231486 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS PEDRO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231487 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALLES RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231489 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500189", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 231553 - \$ 2557 - 16/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500178", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese

a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSE-CRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arevalo Luis Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431960, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Arevalo Luis Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231573 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSE-

CRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bergero Oscar Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bergero Oscar Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231610 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GODOY ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaría: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231491 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr.

Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Brizuela Jose Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Brizuela Jose Ricardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231612 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Caraballo Olga Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431961, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Caraballo Olga Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231614 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7845748"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero Maria Eugenia – Prosecretaría. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 231615 - \$ 1197,85 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Colazo David Bernardino - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431962, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Colazo David Bernardino, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231616 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de

la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231617 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de D'Angelo Jose Armando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de D'Angelo Jose Armando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231619 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Duartez Pedro Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Duartez Pedro Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231620 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fernandez de Brizuela Amparo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Fernandez de Brizuela Amparo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231621 - \$ 1238,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Albino Generoso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Albino Generoso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231623 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Antonio Honorio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431963, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Antonio Honorio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231626 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Frau Concepcion - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Frau Concepcion, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231627 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman María Cielo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Guzman María Cielo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231630 - \$ 1197,85 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7265555 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: NUÑEZ MARIA ANGELICA.: Córdoba, 28 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. otro:De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231640 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maldonado Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231632 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Navarro Justo Erasmo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Navarro Justo Erasmo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231633 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia

de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Oliva Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431965, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Oliva Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231634 - \$ 1189,65 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vaca Benjamin Elias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vaca Benjamin Elias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231636 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Velez Adelio del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431966, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Velez Adelio del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231638 - \$ 1214,25 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte de-

mandada MARTINEZ JUAN IGNACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN IGNACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573962)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231658 - \$ 1775,95 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231759 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 231761 - \$ 1849,75 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231766 - \$ 1866,15 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231767 - \$ 1884,60 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231768 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231769 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTA ADRIANA PATRICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231771 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliáse el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231772 - \$ 1882,55 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231773 - \$ 970,30 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 50-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ DORIC DIEGO RICARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493882...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231776 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 49-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MERLO JORGE CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1523869...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231777 - \$ 949,80 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PALMA JONATHAN EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596696, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALMA JONATHAN EZEQUIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2596696...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231779 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481007, CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese

y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231785 - \$ 2052,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RAUL ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573961)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO. MARSHALL MASCO EFRÁIN. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231790 - \$ 1734,95 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481011, CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que

en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231794 - \$ 2067,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481047, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231796 - \$ 2073,20 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570401, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que

en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231802 - \$ 2079,35 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570415, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ PEDRO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231805 - \$ 1747,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL -Pres Multiple Fiscal Expte N°8570420, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231806 - \$ 1798,50 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348473)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Líbrese cedula ley 22.172. FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231831 - \$ 2308,95 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231853 - \$ 2393 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI JUAN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231855 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclama-

do, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231856 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 72- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1485741...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231932 - \$ 984,65 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231857 - \$ 2376,60 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANTONIO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231859 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA, NEMESIA OLGA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391600, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: Rosana Carina Peña y

Nemesia Olga Peña: Córdoba, 10 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85 y 170 C.P.C.). Recarátulense las presentes actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231876 - \$ 2288,45 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6642220", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231916 - \$ 2928,70 - 09/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6477940", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domi-

cilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231925 - \$ 2944,90 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BENITEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 71- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BENITEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433260...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231931 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 92- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485842...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231933 - \$ 988,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDROSO DANTE

ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506480, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 70- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDROSO DANTE ALFREDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1506480...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231935 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SINOPOLI HORACIO JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1939810...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231937 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 81- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOYANO CARLOS ARIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2552751...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231938 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 80- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt. Fiscal" Expte N° 6855975..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231939 - \$ 951,85 - 11/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Comun de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N° 5991794, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO.: Córdoba, 26/06/2017. Atento las constancias de autos cítese asimismo por edictos, ampliándose el plazo de citación a estar a Derecho al término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. a lo demás: oportunamente.-. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Proc. Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. MP. 1-30231

5 días - N° 231956 - \$ 2413,50 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLO LUIS TEODORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561695, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231964 - \$ 1808,20 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231966 - \$ 1805,50 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FIORI FEDERICO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503956, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231971 - \$ 1829,80 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Adelqui Leguizamón que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.--FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de LEGUIZAMON Adolfo Adelqui - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231974 - \$ 4408,30 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JUAN JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186746, Liquidación 500106792019, ha ordenado notificar a VILLARROEL JUAN JOSE, DNI 6.949.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232018 - \$ 2267,20 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Veron Omar Isaias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Veron Omar Isaias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232027 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vidoni Humberto Carmelo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639096, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vidoni Humberto Carmelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232032 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISERA GERARDO GERMAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914740, Liquidación 501082092018, ha ordenado notificar a TISERA GERARDO GERMAN, DNI 14.938.653, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232046 - \$ 2218,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FENOGLO HECTOR DANILO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914711, Liquidación 60000829922018, ha ordenado notificar a FENOGLO HECTOR DANILO, DNI 13.050.727, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento

de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 02/09/2019.

5 días - N° 232049 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LUCA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365240, Liquidación 500372022018, ha ordenado notificar a DE LUCA JUAN CARLOS, DNI 4.551.909, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232051 - \$ 2086,30 - 09/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA SACCHETTA DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232052 - \$ 1486,90 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. MURA, HECTOR DNI 2.956.345, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE

N° 8497249", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232056 - \$ 1472,55 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Loria Clarisbel Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431964, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Loria Clarisbel Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232062 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE GUSTAVO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186737, Liquidación 500088112019, ha ordenado notificar a VILLAFANE GUSTAVO JAVIER, DNI 20.501.432, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232065 - \$ 2116 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASSETTI FERNANDO GABRIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8286509, Liquidación 500228852019, ha ordenado notificar a PASSETTI FERNANDO GABRIEL, DNI 21.979.982, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 27/08/2019.

5 días - N° 232073 - \$ 2237,50 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEGAIN JOSE PEDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186749, Liquidación 500111372019, ha ordenado notificar a BIDEGAIN JOSE PEDRO, DNI 493090, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 28/08/2019.

5 días - N° 232077 - \$ 2134,90 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232222 - \$ 2384,80 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAS BAIGORRIA DAVID SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231969 - \$ 1854,10 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUIZ MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914735, Liquidación 60000888202018, ha ordenado notificar a RUIZ MARIA DEL CARMEN, DNI 37225978, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232079 - \$ 2099,80 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LONGHITANO PASCUAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908246, Liquidación 501856922017, ha ordenado notificar a LONGHITANO PASCUAL, DNI 15.308.626, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/06/2019.

5 días - N° 232094 - \$ 2202,40 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVICICH MONICA RAQUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423916, Liquidación 60000526962018, ha ordenado notificar a PAVICICH MONICA RAQUEL, DNI 12.793.699, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232095 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la de-

mandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232223 - \$ 2374,55 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRIOL JULIO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232225 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232226 - \$ 2399,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692438)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliarse el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232238 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692439)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliarse el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232242 - \$ 1907,15 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692441)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliarse el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232244 - \$ 1880,50 - 10/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM, CONC. FAMI. LABOULAYE. EXPTE. N° 7553051-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/MENDEZ WALTER ELVIO- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procedase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se

proveerá lo que por derecho corresponda.- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232273 - \$ 933,40 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.-LABOULAYE. EXPTE. N° 7974578, DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEPEDA ANA- MÚLTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 29/08/2019. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el termino de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232278 - \$ 566,45 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE. N° 7386727, DIRECCION DE RENTAS DE LA POVINIA DE CORDOBA C/ BARCA LARRREGUI NILDA JUANA- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 13/11/18. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, JORGE DAVID JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232280 - \$ 923,15 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE N°2140238- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ MORALES AMALIA- MÚLTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 09/02/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.- ACTIS PABLO JUEZ/A P.L.T. OSORIO MARÍA EUGENIA PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232285 - \$ 746,85 - 11/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. EXPTE N° 7850401 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA RAMIRO EZEQUIEL- MULTIPLE FISCAL.

LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, Jorge David JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232290 - \$ 828,85 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692444), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232302 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8696692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232309 - \$ 1888,70 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232313 - \$ 1876,40 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232316 - \$ 1886,65 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232317 - \$ 2015,80 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232320 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703270, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232322 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703263, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232324 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS-SI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: San Francisco, 14/06/2019. Agréguese extensión de título de deuda que se acompaña. Por ampliada la demanda en contra de Walter Daniel Arrieta en los términos del art. 2 ley 9024. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC.- Fdo. Andrea Fasano – Prosecretaria.- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232325 - \$ 2261,80 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703259, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232327 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGIO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. SERGIO JORGE VIGNOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232329 - \$ 1696 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232331 - \$ 1898,95 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FRANCISCO JAVIER FOCES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232330 - \$ 1704,20 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO FABIAN VANEGA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232332 - \$ 1700,10 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

ACION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232333 - \$ 1935,85 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANCIA MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8706994, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANCIA MARIO EDUARDO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232335 - \$ 1915,35 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 8707193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232338 - \$ 1884,60 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232340 - \$ 1913,30 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

doba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232343 - \$ 1901 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692449)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232346 - \$ 1927,65 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570557- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA y a SUCESION INDIVISA DE MALET

JULIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500820692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232412 - \$ 1517,65 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA RUBEN DARIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946799- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE). Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 14/08/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo : Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Bell Ville. 14/08/2014" Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado GAUNA RUBEN DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232413 - \$ 2175,70 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2059059- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE) . Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 31/10/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial,

quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo :Rodríguez Andrea Carolina (Prosecretaría Letrada). Otro decreto: Bell Ville. 31/10/2014 : "Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado MOYANO ALBERTO PASCUAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232418 - \$ 2196,20 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO CARLOS ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527175- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 13/11/15 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo :Rodríguez Andrea Carolina (Prosecretaría Letrada). Otro decreto: Bell Ville, 13/11/2015: " Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado URBANO CARLOS ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232420 - \$ 2177,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SPALLA MARIA MARGARITA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478559 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232437 - \$ 1507,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232442 - \$ 1521,75 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FLORES, FABIO HECTOR DNI 6.625.219, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8262784", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LO-

PEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA

5 días - N° 232452 - \$ 1439,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRAICO RICARDO RODOLFO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 232449 - \$ 1183,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232458 - \$ 1062,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791886 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de ex-

cepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232462 - \$ 1095,35 - 11/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232463 - \$ 2489,50 - 09/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232467 - \$ 1232,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7782092- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO y a VACA DE MARTINO JUANA AIDA CLEMENTI-

NA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500761612018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232486 - \$ 1558,65 - 11/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA LUJAN MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971657 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. LUJAN MARGARITA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232492 - \$ 2431 - 09/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29.474.257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232500 - \$ 1372,10 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CRISTIAN RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095529), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434668, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232507 - \$ 2641,05 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMO MARCELO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON UNO CENTAVOS (\$3385,01), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009838996, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232515 - \$ 2680 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393765 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE, ADRIANA SUSAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA, CUIT N° 27066786361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232516 - \$ 1445,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GABRIEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3597499), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5158,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multas Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435494, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232529 - \$ 2737,40 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724523 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WASHBURN, NICOLE MICHELE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: WASHBURN NICOLE MICHELE, D.N.I. 93.629.639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232521 - \$ 1345,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 232524 - \$ 1076,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778587 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARTINEZ ENRIQUE GUSTAVO, D.N.I. 20.873.550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232531 - \$ 1363,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7863020", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232537 - \$ 1353,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agos-

to de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232538 - \$ 1413,10 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IBARRA, MARIA FLORA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586459)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232542 - \$ 1712,40 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 232548 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPE-DIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO, CUIT 20065015405 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232552 - \$ 1431,55 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692445)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. - FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232560 - \$ 1968,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPE-DIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE, CUIT 20065114403 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232555 - \$ 1378,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILLER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232561 - \$ 1380,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393766- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARTURO ANTONIO, CUIT 20063596257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232566 - \$ 1425,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, CUTI 27128752396, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232570 - \$ 1376,20 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, CUIT 23069507689 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232574 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642761 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR, JORGE LEANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAR JORGE LEANDRO, CUIT 20101248187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232577 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, CUIT 27073116444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232579 - \$ 1390,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305430 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAMAGNONE, LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TAMAGNONE LILIANA, D.N.I. 24.724.060, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232580 - \$ 1329,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232584 - \$ 1124,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692450), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232619 - \$ 1903,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232613 - \$ 1099,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645050 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232621 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JOVANOVIH JORGE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOVANOVIH JORGE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692760)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA,

26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada JOVANOVIH JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232625 - \$ 1698,05 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5037705" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501552132007, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 01 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 232698 - \$ 2419,65 - 15/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAPEL Y CARTON SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215294. CITA Y EMPLAZA a

la parte demandada PAPEL Y CARTON SRL, CUIT: 30-71007390-9: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232760 - \$ 1167,10 - 16/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TURCO, FRANCO MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215363. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TURCO, FRANCO MARCELO, DNI: 18.424.191: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232792 - \$ 1171,20 - 16/10/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788369", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/09/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 12/07/2019: \$42996,40).

1 día - N° 232803 - \$ 242,85 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada

a los SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARAYA NICASIO RENE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232831 - \$ 2185,95 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO MATIAS DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692533)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232627 - \$ 1722,65 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN

que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2019. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232835 - \$ 2282,30 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348523)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232846 - \$ 1978,90 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARIO AMERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232853 - \$ 3112,55 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO NICASIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2254742: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 09 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Ténga-

se presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232877 - \$ 2800,95 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERLIOTTE CARLOS ARTURO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7791651:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto

1 día - N° 232880 - \$ 136,25 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO LEANDRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7791652:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232882 - \$ 132,97 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OZAN CARMEN CONSTANCIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7791653:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada.

Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232883 - \$ 136,25 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OSVALDO HECTOR "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7836509:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232885 - \$ 135,84 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HAIDEE IRENE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7791666:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232892 - \$ 135,84 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CAYETANA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 6859324:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232898 - \$ 132,56 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD"PRESENTACION MULTIPLE FIS-

CAL,EXP.N° 2508939:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232900 - \$ 135,02 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE B.JULIA P "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 6904312:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232904 - \$ 135,43 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JOSE MARIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 2376283:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232905 - \$ 133,79 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SEGUNDO RAMON "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 6903800:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232906 - \$ 136,25 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALFONSO ALFREDO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7836539:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V. Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232911 - \$ 137,48 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ IRMA ESTHER "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 6903713:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V.Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232912 - \$ 134,61 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION NUÑEZ JOSE MARIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 6903715:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del V. Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232913 - \$ 108,78 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074934:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Tei-

jeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232919 - \$ 2837,85 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 1343911:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.--Juez de 1ra.Instancia-Emma Del Valle Mercado de Nieto-

1 día - N° 232922 - \$ 386,76 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2250235:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dis-

puesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232925 - \$ 386,35 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 640779:Se ha dictado el siguiente proveido : Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del trámite impreso a los presentes. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232927 - \$ 123,13 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573377:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Jui-

cios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232934 - \$ 434,73 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE MARIA ANTONIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 8573376:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232939 - \$ 438,83 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benítez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500872).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 232940 - \$ 2921,90 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMILA RAUL RAMON "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573375:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232941 - \$ 438,42 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ANACLETO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573374:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto

por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232942 - \$ 439,24 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573372:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232943 - \$ 440,88 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573371:Se ha dictado el siguiente

proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232945 - \$ 439,24 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE FRANCISCO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573370:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232947 - \$ 439,65 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HIPOLITO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 8573373:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232949 - \$ 438,42 - 09/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, AGUSTINA Expte N 7501100 -Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) cito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/09/2019.

Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Agustina Garay por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.do: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli Jose MAria, Juez.-

5 días - N° 232896 - \$ 3871,05 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLINAS AMALIA TERESA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573631:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232951 - \$ 440,06 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573369:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal consti-

tuido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232952 - \$ 437,60 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE MARIA TERESA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573368:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232955 - \$ 438,83 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOHANER JORGE ALBERTO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573366:Se ha dictado el siguiente

proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232956 - \$ 440,88 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA GREGORIO BENITO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573365:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232958 - \$ 441,29 - 09/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON CARLOS "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573361:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232959 - \$ 439,65 - 09/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ GAMERO, MARIA GRACIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE: 3513787 " tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de ALTA GRACIA, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a GAMERO, MARIA GRACIELA, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. BOLZETTA- PROSECRETARIO LETRADA. Of. 01-09-17.

5 días - N° 233018 - \$ 927,25 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CARLOS "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573641:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 05 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que

la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado- Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 232961 - \$ 437,60 - 09/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8714585 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS, CUIT 23064722069, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2019. ... cítese y emplácese a los SUCESORES DE DOMINGOS CARLOS para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 232978 - \$ 1989,15 - 16/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA ZANOTTI JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974941 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ZANOTTI JUAN BAUTISTA

para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232983 - \$ 2463,50 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756497; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES D.N.I.: 27.867.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232992 - \$ 1296,25 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345184; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA D.N.I.: 7.168.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232998 - \$ 1294,20 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 8484300; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO D.N.I.: 6.409.813 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233003 - \$ 1335,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIO, GERARDO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692819)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo.FERREYRA DILLON FELIPE.. Cítese y emplácese a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233010 - \$ 1739,05 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21ª CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PIO MARTIN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692516)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificaciones. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233020 - \$ 3079,75 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500869).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 233039 - \$ 3266,30 - 16/10/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

"Tribunal: Fiscalía de Instrucción de Delitos contra la Integridad Sexual del Primer Turno. Autos: Denuncia formulada por Villaruel Claudio Alejandro Expte S.A.C. N°2004929. Resolución: Córdoba, tres de septiembre de dos mil diecinueve. Y vistos... Y considerando...esta Fiscalía de Instrucción Resuelve: I) Desestimar la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo de los presentes autos caratulados 'Denuncia formulada por Villaruel Claudio Alejandro' SAC N° 2004929, atento a resultar inexistentes los hechos denunciados (art. 334 inc. 3 del C.P.P.)... Protocolícese. Notifíquese."

2 días - N° 233529 - s/c - 10/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANCHEZ, ROSA FERMINA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 64289/2017, ha ordenado notificar a la Sra. Rosa Fermína Sánchez, D.N.I. N° 14.898.342, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Rosa Fermína Sánchez hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$ 48.771,13) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Norberto Chain, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángela Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber."

Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229479 - \$ 975,24 - 09/10/2019 - BOE

En los Autos caratulados - OSELLA, Sebastián Reynaldo c/ PEREZ, Gisella Elizabeth y otro – ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO, Expte. 6224243 – tramitados por ante el Juzgado de 1era. Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, se dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 27/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente a la acción deducida por parte de Sebastián Reynaldo Osella D.N.I 28.475.074 en contra de la Sra. Gisella Elizabeth Pérez, D.N.I 33.830.425, declarando resuelto el contrato de compraventa de fecha 26 de Abril del 2016, respecto al inmueble descrito en el mismo, condenando a la demandada a restituirlo en el plazo de diez días, y en el mismo término en forma recíproca el accionante deberá devolver lo percibido en concepto de pago parcial, sin intereses. Bajo apercibimiento de ejecución forzada. II) Imponer las costas a cargo de la demandada Gisella Elizabeth Pérez. III) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Sebastián R. Osella en la suma de pesos VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 22.940). PROTOCOLICEM, HAGASE SABER y DESE COPIA. - Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla – Juez.

1 día - N° 232894 - \$ 416,28 - 09/10/2019 - BOE

## SUMARIAS

La Dra. Laura M. Gonzalez de Robledo, Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 15ª Nom., Secretaría de la Dra. Saini de Beltrán, Silvina B.; en EXPTE. N° 8331281, autos caratulados: Romeo, Kalen Vivian - Sumaria, hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de apellido de la Srta. Kalen Vivian Romeo, D.N.I. N° 41.150.648, quien pretende suprimir su apellido paterno ROMEO y restablecer en su lugar su apellido materno GARAY. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCCN), pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación. Fdo. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Jueza - Saini de Beltrán, Silvina Beatriz–Secretaría.

2 días - N° 232586 - \$ 439,78 - 08/11/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos:

"GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m<sup>2</sup>; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m<sup>2</sup>. Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura .Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m<sup>2</sup>." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada

Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts<sup>2</sup>), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no

afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weyersberg o Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita:

al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN MUNICIPALIDAD DE NONO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fliá- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weyersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con

rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. Villa Cura Brochero, 28 de agosto de 2019. Firma: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

10 días - N° 228321 - s/c - 07/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "ÁVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE.: 5611101", ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n° 6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y Maria Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur -Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en

el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria" "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria" "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiéndose que en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018" FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82.

BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03. Mz.082.Parc.005. 2) Inscríbase el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber". Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recaratulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el

punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00"; cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descripto ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen

de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde

el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina; 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos

noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión numero doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matrícula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matrícula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matrícula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matrícula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms<sup>2</sup>), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 3° Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.N° 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.N° 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Planilla N° 76030, se designa como Lote D -

Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.Nº 2405-1.567.048/4; para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - Nº 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457)"; ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01'05"; Vértice B: 89° 58'54"; vértice C: 90° 01'55" y vértice D: 89° 58'56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravale y Juan M. Garcia Gazzera, -en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-

10 días - Nº 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte Nº 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denomi-

nado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta Nº15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta Nº 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46'; mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17'; mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04'; mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19'; mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. Nº 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46'; mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30'; mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11'; mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09'; mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09'; mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta Nº 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02'; mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin antecedentes. de Dom. y sin empadronamiento.- Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06'; mide 62.11 m hasta el vértice 1 (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice I y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de

259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado 1-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber: El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte,

con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B 1 (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C1 (Lado B1-C1), lindando con la Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: .... a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José

María Estigarríbia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2 y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con

una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m2 se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m2 y en el Lote 2 de 336,25 m2; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. N° 582803". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nérida Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr.

Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapión – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7: 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clo-

domiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapion – Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped.

Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m<sup>2</sup>. DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DÍAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del

C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m<sup>2</sup>), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Lilianna María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m<sup>2</sup>, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes

1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapión- medidas preparatorias para usucapión" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapión, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros –lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste –punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01 'siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7

de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00' se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D –lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E – lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00' se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F – lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G –lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H –lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos –lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Río Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodríguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo –USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con

derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 – 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde

el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en

dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con ángulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafia de Chalub, hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tribu-

taria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 - F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4°)" del Resuelvo de la Sentencia en crisis, de modo que en

donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja." 2°) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITese Y EMPLACese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifiquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO - USUCAPION - EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplacese a la demandada y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo

dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93 mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH - N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 233175 - s/c - 08/11/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, en autos "ALVORNOZ, Miguel Angel – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición. Expediente: 5268756 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/09/2019. Imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario ... cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsi-

guientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial ... LOTE DE TERRENO, Ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; que se designa como LOTE 9 de la MANZANA "A" que mide 10 metros de frente por 28 metros de fondo, o sea una superficie de 280m2. Lindando al Norte, con lote 8, al Sur con lote 10, al Este calle pública y al Oeste parte del lote 7. Designación Catastral: 13.04.49.03.01.072.026." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 233282 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCAPION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en

vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º).--- Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

AUTOS :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Expte 7235930 ) .-"Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” .- (Expte 7235930 ) que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a José María Charras y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.-

Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna más cercana y a los colindantes: Federico Antonio Rodríguez y Matilde Isabel Altamirano y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: "FRACCIÓN de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar denominado "Condor Huasi"; Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyas MEDIDAS y COLINDANCIAS resultan: El lado 1-2 está ubicada al Norte y tiene dirección NO; y partiendo desde 1 los cuales forman un ángulo interno de 159°57'38" se mide el lado señalado: de 88.96 m. Llegando al vértice 2 y desde este con dirección NO y con un ángulo interno de 140°1'34", se mide el lado 2-3 de 87.10 m. -Desde el vértice 3, con dirección NO y ángulo interno de 162°49'15" se miden los lados 3-4 de 92.55m., se llega al vértice 4. -Desde este con dirección NO y ángulo interno de 185°46'7", se mide el lado 4-5 de 44.62m. -Desde el vértice 5, con dirección NO y ángulo interno de 191°21'38", se miden los lados 5-6 49.63m. - Desde el vértice 6, con dirección NO y un ángulo interno de 169°17'29", se miden los lados 6-7 de 86.78m., Desde el vértice 7, con dirección NO y un ángulo interno de 203°27'10", se miden los lados 7-8 de 84.06m. -Desde el vértice 8, colindando los vértices antes mencionados con Deponti de Norte Matilde, Deponte de Othlinghaus María Haydee y Río Mina Clavero. -Desde este punto, con dirección NO con un ángulo interno de 173°26'4", se miden los lados 8-9 de 212.60m. - Desde el vértice 9, con dirección S y ángulo interno de 93°57'31", se miden los lados 9-10 de 899.56m. -Desde el vértice 10, colindando los puntos 9-10 con posesión de Altamirano Matilde Isabel, y con dirección S y ángulo interno de 184°31'43", se miden los lados 10-11 de 207.39m. -Desde el vértice 11, con dirección E y un ángulo interno de 100°2'13" se mide el lado 11-12 de 184.57m. - Desde el punto 12, con dirección E-S y un ángulo interno de 205°50'0" se miden los lados

12-13 de 58.00m. -Desde el vértice 13 con dirección S-E y ángulo interno de 175°23'24", se mide el lado 13-14 de 185.25m. -Desde el vértice 14, con dirección S-E y ángulo interno de 181°16'50" se mide el lado 14-15 de 227.07m. -Desde el vértice 15, colindando con los vértices antes mencionados con posesión de Rodríguez Federico Antonio, con dirección N y un ángulo interno de 61°27'15" se miden los lados 15-16 de 112.39m., y se llega al vértice 16 desde el cual con dirección N-O y ángulo interno de 181°54'2" se mide el lado 16-17 de 126.17m. -Desde el vértice 17, colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, con dirección NO y ángulo interno de 177°43'47" se miden los lados 17-18 de 648.60m. -Desde el vértice 18, con dirección NO y ángulo interno de 179°31'39", se miden los lados 18-19 de 168.78m., - Desde el vértice 19, colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, con dirección NO y ángulo interno de 180°15'55", se miden los lados 19-20 de 429.36m. -Desde el punto 20, colindando con Deponti de Norte Matilde, Deponti de Othlinghaus Haydee y Río Mina Clavero, con dirección O y un ángulo interno de 131°58'46" se mide el lado 20-1 de 59.96 m. y se llega al vértice 1, cerrando así la figura todo lo cual una superficie total de OCHENTA Y SEIS HECTAREA DOS MIL QUIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (86 Hs. 2.590 ms.2). - AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta de manera PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio nro. 23538, Folio nro. 27763 del año 1947 a nombre de Jose Maria Charras. - DATOS CATASTRALES: Parcela 0606, Hoja 0204. Ped. Transito; Dpto San Alberto. - EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Afecta los siguientes cuentas registradas en la Dirección General de Rentas de la Provincia, DE MANERA TOTAL: 1.- Cuenta nro. 2803-0519132-1 que consta de 22 hs. -; 2.- cuenta nro. 2803-029748-4 que consta de 10 has; 3.- Cuenta nro. 2803-04661095-9 de una superficie de 10 has. -; 4.- Cuenta nro. 2803-0294749-2 que registra la cantidad de 13 has, todas a nombre de José María Charras y de igual forma ( Total ) el empadronamien-

to nro. 2803-04663719-9 cuya titular es Casimira Altamirano de Charras, según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-954964/2010 de fecha 02-11-2010. - Oficina, Villa Cura Brochero, 26 de setiembre del 2019. -

10 días - N° 233406 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliána Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)